

El SENIAT llama a defender el centavo para fortalecer el Bolívar Fuerte



La defensa del centavo como mecanismo para abatir la inflación y fortalecer el proceso de reconversión monetaria y la entrada en circulación del Bolívar Fuerte, fue el llamado que hizo el Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José Gregorio Vielma Mora, a los consejos comunales de Catia, durante su participación en el taller informativo que sobre el tema, se ofreció en la Casa del Obrero en esta zona del oeste de Caracas.

La acción forma parte de la cruzada informativa que emprendió el SENIAT a favor del Plan Bolívar Fuerte, en apoyo al proceso impulsado por el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas y el Banco Central de Venezuela.

Durante su presentación, aseguró que el SENIAT facilitará la transición de la reforma monetaria, pero será el poder popular, a través de los consejos comunales, el que tendrá la responsabilidad de actuar en defensa del centavo, para evitar el cobro indebido a partir del redondeo y abatir la inflación, lo que favorecerá el nuevo cono monetario.

“Hay que defender el centavo. El redondeo hay que verlo con mucho cuidado”, enfatizó Vielma Mora, al insistir que la defensa del Plan Bolívar Fuerte descansa en el céntimo.

En torno a la incidencia de la reconversión monetaria en el proceso tributario, Vielma Mora aclaró que a partir del próximo 1º de octubre comenzará la doble exhibición de precios de todos los bienes y servicios, pero no será obligatorio que las facturas reflejen los precios en bolívares actuales y bolívares fuertes.

“La facturación no debe modificarse por el proceso de reconversión monetaria. No exigimos dos montos en la factura, sólo la publicación de los dos precios”, sostuvo el Superintendente Nacional Aduanero y Tributario.

Sobre la adecuación de las máquinas registradoras de los establecimientos comerciales, Vielma Mora informó que los comerciantes tendrán plazo para ajustarlas hasta el 10 de enero de 2008.

Demandas de acción pública contra empresas

Por otra parte, Vielma Mora informó que el SENIAT ejecutará demandas de acción pública contra las empresas que no han dado cuenta oportuna y veraz al organismo recaudador, del Impuesto sobre la Renta (ISLR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Recalcó que se aplicarán multas considerables a los contribuyentes que no enteren debidamente el pago tributario.

“Estamos buscando la forma de alertar a los dueños de las empresas y socios que vigilen con cuidado, lo que dicen al SENIAT, porque vienen fuertes multas. Buscamos hacer demandas de acción pública contra empresas que no están enterando el ISLR y el IVA, de forma debida al SENIAT”, dijo.